



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 26 de mayo de 2026

NÚM. 58

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- 11-26/MOC-00089. Moción por la que se insta al Gobierno de España a que continúe defendiendo ante la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea la puesta en marcha de un fondo extraordinario y suficientemente dotado para compensar el sobrecoste de los fertilizantes, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 2).
- 11-26/MOC-00090. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que paralice cualquier decisión que suponga la eliminación de las actuales piscinas de verano de Larrabide, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 3).
- 11-26/MOC-00092. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la accesibilidad en materia de prevención y atención del bienestar emocional y salud mental en los servicios públicos, especialmente en áreas rurales y en zonas dónde haya alta presencia de personas jóvenes, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 4).
- 11-26/MOC-00005. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trabajos para la elaboración de un nuevo proyecto de Ley Foral del Deporte. Aprobación por la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo (Pág. 6).
- 11-26/MOC-00077. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar, en colaboración con las entidades locales y en coordinación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, un modelo integral de gestión del servicio de protección de animales de compañía basado en la prestación mancomunada, que garantice una atención homogénea, continua y de calidad en todo el territorio. Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (Pág. 6).
- 11-25/MOC-00131. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar y promover, junto con CANASA S.A. y Red Eléctrica Española (REE), la conversión de la central hidroeléctrica de Itoiz en infraestructura estratégica de arranque en negro. Acuerdo sobre el cumplimiento de la resolución (Pág. 7).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

**11-26/MOC-00089. Moción por la que se insta al Gobierno de España a que continúe defendiendo ante la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea la puesta en marcha de un fondo extraordinario y suficientemente dotado para compensar el sobrecoste de los fertilizantes**

*PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a que continúe defendiendo ante la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea la puesta en marcha de un fondo extraordinario y suficientemente dotado para compensar el sobrecoste de los fertilizantes, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de mayo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Garate, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en Pleno.

Solicitamos que el seguimiento del estado de cumplimiento de esta moción se realice en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

**Exposición de motivos**

El incremento continuado del coste de los fertilizantes está suponiendo una grave dificultad para el sector agrario europeo y, especialmente, para agricultores y ganaderos españoles, afectando directa-

mente a la rentabilidad de las explotaciones, a la competitividad del campo y a la seguridad alimentaria.

La Comisión Europea ha presentado recientemente un plan de acción sobre fertilizantes que, si bien avanza en cuestiones relacionadas con la autonomía estratégica y la sostenibilidad, resulta claramente insuficiente en materia de financiación y medidas inmediatas para responder a la situación actual del sector agrario.

El propio ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha reclamado una mayor concreción, un calendario de aplicación claro y una dotación económica suficiente por parte de la Comisión Europea, señalando que el Gobierno de España ya ha movilizado ayudas directas para fertilizantes, mientras que la propuesta comunitaria contempla una financiación claramente insuficiente para el conjunto de los Estados miembros.

La agricultura europea necesita medidas urgentes y reales que permitan garantizar el acceso a fertilizantes a precios asumibles, evitar pérdidas de producción y proteger la viabilidad económica de miles de explotaciones agrarias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que continúe defendiendo ante la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea la puesta en marcha de un fondo extraordinario y suficientemente dotado para compensar el sobrecoste de los fertilizantes soportado por agricultores y ganaderos.

Pamplona, 21 de mayo de 2026

La Portavoz: Ainhoa Unzu Garate

## **11-26/MOC-00090. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que paralice cualquier decisión que suponga la eliminación de las actuales piscinas de verano de Larrabide**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que paralice cualquier decisión que suponga la eliminación de las actuales piscinas de verano de Larrabide, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de mayo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra (PPN) y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno y seguimiento en la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo.

#### **Exposición de motivos**

Las instalaciones deportivas de Larrabide constituyen desde hace décadas un espacio público de referencia para miles de ciudadanos de Pamplona y su comarca, cumpliendo una función esencial no solo en el ámbito deportivo, sino también en el social, comunitario y de salud pública.

Tal y como se ha puesto de manifiesto por parte de la Plataforma “Salvemos Larrabide”, estas instalaciones —y, en particular, sus piscinas de verano— no son únicamente un equipamiento deportivo, sino un recurso público imprescindible que favorece la cohesión social, el bienestar físico y emocional y el acceso al ocio saludable de amplias capas de la población.

En este sentido, es importante subrayar que el perfil de usuarios de Larrabide es diverso e incluye, además de abonados habituales, a colectivos vul-

nerables, asociaciones, personas con discapacidad, campamentos y ciudadanos con menores recursos económicos, para quienes estas instalaciones representan una alternativa accesible durante los meses de verano.

La posible eliminación de las piscinas de verano de Larrabide, en el contexto de la construcción de una nueva piscina olímpica, genera una seria preocupación social. Según los datos expuestos, las instalaciones alternativas existentes, como Guelbenzu, no disponen de capacidad suficiente para absorber la demanda estival actual, especialmente en periodos de alta afluencia, como los días de verano de más altas temperaturas, pudiendo dejar fuera a un número significativo de usuarios cuando más falta hacen.

Asimismo, la decisión de sustituir un espacio público de uso general por una instalación orientada fundamentalmente al deporte federado conlleva un riesgo evidente de reducción del servicio público disponible, lo que implicaría que una inversión pública pudiera traducirse paradójicamente en una menor oferta de piscinas públicas para la ciudadanía.

Todo ello no es incompatible con la necesidad, ampliamente compartida, de dotar a Navarra de una piscina olímpica de 50 metros que permita el desarrollo del deporte federado y de alto nivel. Sin embargo, dicha infraestructura debe planificarse desde una perspectiva integral, buscando soluciones que compatibilicen ambos objetivos: el impulso del deporte y el mantenimiento —e incluso ampliación— de los servicios públicos de uso general.

En este sentido, diferentes alternativas planteadas —como la construcción de una instalación polivalente, multifuncional y de carácter público en otra ubicación más adecuada, en colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona— permitirían atender las necesidades deportivas sin sacrificar un equipamiento clave para la ciudadanía, logrando un mayor aprovechamiento de los recursos públicos y un impacto social positivo global.

Existen otras opciones como la solicitada en acta de septiembre de 2025 por la Federación de Natación de que la piscina olímpica se haga en las instalaciones de la UPNA en un recinto multideporti-

vo con gimnasio y otras instalaciones deportivas de las que además se podrían beneficiar la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Por tanto, resulta necesario que cualquier decisión sobre el futuro de Larrabide se adopte con criterios de planificación estratégica, participación social y evaluación del impacto global, garantizando que no se produzca una merma en los servicios públicos ni en el acceso equitativo al deporte y al ocio saludable.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a las reivindicaciones de la Plataforma “Salvemos Larrabide” en defensa del mantenimiento de las actuales piscinas de verano y del carácter público, social y accesible de las instalaciones de Larrabide.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que paralice cualquier decisión que suponga la eliminación de las actuales piscinas de verano de Larrabide sin que exista previamente una alternativa pública, suficiente y plenamente operativa que garantice la atención a todos los usuarios.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a planificar la construcción de una pis-

cina olímpica de 50 metros desde una perspectiva integral, priorizando soluciones que no impliquen la pérdida de infraestructuras públicas existentes.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a estudiar, en colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona y los agentes implicados, la viabilidad de desarrollar una instalación acuática polivalente, multifuncional y de uso tanto deportivo como público en una ubicación alternativa, que permita ampliar la oferta de equipamientos sin reducir los actuales.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar la participación activa de los usuarios, colectivos sociales, federaciones deportivas y Ayuntamiento de Pamplona en el proceso de toma de decisiones sobre el futuro de Larrabide.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a evaluar previamente el impacto social, económico y territorial de cualquier actuación en Larrabide, asegurando que las decisiones adoptadas respondan al interés general y favorezcan la cohesión social.

Pamplona, 21 de mayo de 2026

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **11-26/MOC-00092. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la accesibilidad en materia de prevención y atención del bienestar emocional y salud mental en los servicios públicos, especialmente en áreas rurales y en zonas dónde haya alta presencia de personas jóvenes**

*PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la accesibilidad en materia de prevención y atención del bienestar emocional y salud mental en los servicios públicos, especialmente en áreas rurales y en zonas dónde haya alta presencia de personas

jóvenes, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de mayo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## TEXTO DE LA MOCIÓN

Dña. Ainhoa Unzu Garate, portavoz del grupo parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en Pleno.

Solicitamos que el seguimiento del cumplimiento de esta moción se realice en la comisión de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias.

### Exposición de motivos

Actualmente, el bienestar emocional y la salud mental de las personas jóvenes continúa siendo uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta nuestro país. En los últimos años, se ha confirmado un incremento alarmante referente a los trastornos mentales entre la población joven.

Las RRSS y los dispositivos electrónicos son una herramienta cada vez más utilizada por la juventud, pero también un uso excesivo de los mismos se asocia con mayor malestar psicológico, especialmente con síntomas de ansiedad o depresivos, así como con problemas de autoestima.

Según el Barómetro de Juventud, Salud y Bienestar de Fad Juventud, un 54,7 % de las personas jóvenes han tenido algún problema de salud mental.

Los síntomas y trastornos más comunes, tales como la ansiedad, el estrés, los trastornos de la conducta alimentaria y la depresión, impactan directamente en la calidad de vida, el rendimiento académico, las relaciones sociales y el desarrollo personal de las nuevas generaciones.

Lamentablemente, esto ha causado y sigue causando un trágico final en la vida de numerosos jóvenes.

El suicidio juvenil en España es un asunto complejo y preocupante que ha ganado protagonismo en los últimos años a causa del aumento de las defunciones por suicidio en la etapa infantojuvenil. El suicidio se mantiene como la primera causa de muerte no accidental en la población joven en España. Los datos del Barómetro 2025 indican que el 26,8 % de los jóvenes ha experimentado ideas suicidas con alguna frecuencia.

Esta situación se agrava drásticamente en contextos de vulnerabilidad alcanzando el 41,9 % de ideación suicida entre quienes sufren carencia material severa. Si bien es cierto que, según datos de este estudio, el 26,8 % de los jóvenes ha experimentado ideas suicidas con alguna frecuencia.

Sin embargo, el acceso a los servicios de salud mental sigue siendo un importante obstáculo para las personas jóvenes, especialmente para aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica o social.

Otra de las barreras significativas es la estigmatización de los problemas de salud mental que dificulta que la juventud busque ayuda psicológica a tiempo, lo que empeora los efectos de los trastornos mentales y perpetúa dicha estigmatización.

La salud mental de las personas jóvenes es una gran responsabilidad que demanda una reestructuración urgente. Requiere de una mayor inversión en servicios asequibles, educación emocional y eliminación de los estigmas relativos a los trastornos mentales. Esto disminuiría los efectos adversos de los trastornos psicológicos y, por consiguiente, evitaría consecuencias atroces, reduciendo la tasa de autolesiones y suicidio juvenil.

Del mismo modo, asegurar la accesibilidad y disponibilidad de la atención psicológica facilitará a la población joven el control de los desafíos emocionales y sociales de forma más efectiva, favoreciendo la construcción de una sociedad más sana y resiliente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente moción:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mejorar la accesibilidad en materia de prevención y atención del bienestar emocional y salud mental en los servicios públicos, haciendo hincapié en áreas rurales y en zonas donde hay alta presencia de personas jóvenes.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a favorecer infraestructuras y actividades de ocio y tiempo libre comunitarios para jóvenes, que sean accesibles, gratuitas y que favorezcan la conexión social.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a través del INJ-NGI a abordar acciones con la juventud orientadas a mejorar su bienestar emocional.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a través del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias a elaborar un informe anual de impacto del área estratégica de Bienestar, de la Estrategia de Juventud 2025-2028.

Pamplona, 21 de mayo de 2026

La Portavoz: Ainhoa Unzu Garate

## **11-26/MOC-00005. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trabajos para la elaboración de un nuevo proyecto de Ley Foral del Deporte**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trabajos para la elaboración de un nuevo proyecto de Ley Foral del Deporte, aprobada por la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2026, cuyo texto se inserta a continuación:

"Instar al Gobierno de Navarra a iniciar los trabajos para la elaboración de un nuevo proyecto de Ley del Deporte Foral, con el fin de que pueda

ser traído a este Parlamento, para su aprobación, antes de la finalización de la presente legislatura, de acuerdo a los siguientes puntos:

- a) Formar el equipo de trabajo encargado de la elaboración de este Proyecto de Ley.
- b) Elaborar un cronograma con las acciones necesarias para la elaboración del Proyecto de Ley.
- c) Convocar de forma extraordinaria al Consejo Navarro del Deporte, si fuese necesario, para aprobar estos trabajos y pedir su colaboración".

Pamplona, 20 de mayo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **11-26/MOC-00077. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar, en colaboración con las entidades locales y en coordinación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, un modelo integral de gestión del servicio de protección de animales de compañía basado en la prestación mancomunada, que garantice una atención homogénea, continua y de calidad en todo el territorio**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar, en colaboración con las entidades locales y en coordinación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, un modelo integral de gestión del servicio de protección de animales de compañía basado en la prestación mancomunada, que garantice una atención homogénea, continua y de calidad en todo el territorio, aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Impulsar, en colaboración con las entidades locales y en coordinación con la Federación Nava-

rra de Municipios y Concejos, un modelo integral de gestión del servicio de protección de animales de compañía basado en la prestación mancomunada, que garantice una atención homogénea, continua y de calidad en todo el territorio. Este modelo se articulará mediante una red territorial de centros que combine centros comarcales de urgencia para la atención inmediata y un centro de referencia de larga estancia gestionado por el Gobierno de Navarra, que actúe como recurso complementario para animales no adoptables o con necesidades especiales a modo de santuario.

2. Establecer, de acuerdo con las mancomunidades y entidades locales, una línea de financiación directa, estable y suficiente basada en un modelo de cofinanciación, que garantice la cobertura tanto de los costes de funcionamiento ordinario (incluyendo personal, atención veterinaria continuada y mantenimiento) como de las inversiones necesarias

para el desarrollo de la red, mediante instrumentos estables, en particular convenios de colaboración, superando el modelo basado exclusivamente en subvenciones puntuales.

3. Suscribir un marco común de colaboración con las entidades locales y la FNMC que permita la planificación, coordinación y evaluación del sistema, la formación de personal especializado e incluya la

unificación de protocolos de actuación y la implantación de un sistema único y público de adopción a nivel foral, que centralice la información de todos los centros y garantice la igualdad de oportunidades para los animales en todo el territorio".

Pamplona, 21 de mayo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **11-25/MOC-00131. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar y promover, junto con CANASA S.A. y Red Eléctrica Española (REE), la conversión de la central hidroeléctrica de Itoiz en infraestructura estratégica de arranque en negro**

### *ACUERDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del siguiente acuerdo:

"La Comisión de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial considera que el Gobierno de Navarra ha dado cumplimiento a la resolución aprobada por la Comisión de Industria y de Transi-

ción Ecológica y Digital Empresarial el 5 de noviembre de 2025, por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar y promover, junto con CANASA S.A. y Red Eléctrica Española (REE), la conversión de la central hidroeléctrica de Itoiz en infraestructura estratégica de arranque en negro".

Pamplona, 21 de mayo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

